

30 ABR. 2010

VISTOS: La Ley 18.695 y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que la Caja de Compensación Los Andes ha emitido reconocimiento de cargas familiares a la funcionaria que se indica, quien administrativamente depende del Departamento de Educación Municipal, y

DECRETO :

1.-**RECONOCESE** a Doña CLAUDIA BELMAR FUENTES, cédula de identidad N° 11.340.989-4, administrativo del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", las cargas familiares que se indican de los siguientes causantes (hijos):

Nombres:	RUN N°:	Nacido el:	Inicio:	Término
Paulina Ulloa Belmar	17.189.420-4	18/05/1989	01/10/2009	30/09/2010
Jorge Ulloa Belmar	19.700.797-4	24/01/1998	24/01/1998	31/12/2016

2.-**ESTABLECESE** que esta funcionaria queda asignada con dos cargas familiares, las que tendrán vigencia mientras mantenga su vínculo laboral con este Municipio o hasta el cese legal de las precitadas cargas.

3.- Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr